

0000035138

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

**Acta de Inscripción**

Registro de: COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 1349

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 2840

Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: miércoles, 25 de abril de 2018

1.- Fecha de Inscripción: miércoles, 25 de abril de 2018 11:30

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
--------------	----------------------	----------------------------------	--------------	-----------	--------

COMPRADOR

Natural	1308089133	MEZA MUENTES MARIANA BETITA	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1002810453	GUALSAQUI GORDON CHRISTIAN SANTIAGO	CASADO(A)	MANABI	MANTA

VENDEDOR

Natural	1303347536	MEZA INTRIAGO NARCIZA MONSERRATE	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
---------	------------	----------------------------------	------------	--------	-------

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA
 Nombre del Cantón: MANTA
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 15 de marzo de 2018
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:
 Afiliado a la Cámara: ☐ Plazo:

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
3148119000	26/02/2018 16:41:38	65700		LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Lote de terreno LE VEINTIUNO, Manzana LE, ubicado en el Programa de Viviendas Lorena de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos. POR EL NORTE: Lindera con lote número seis y ocho metros. POR EL SUR. Ocho metros y lindera con calle principal. POR EL ESTE: Quince metros y lote veinte; y POR EL OESTE: Quince metros y lote veintidos, con un área total de CIENTO VEINTE METROS CUADRADOS.

Dirección del Bien: ubicado en el Programa de Viviendas Lorena de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta

5.- Observaciones:

COMPRAVENTA.-terreno L-E VEINTIUNO, Manzana LE, ubicado en el Programa de Viviendas Lorena de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.
 -EL SR JORGE ELIAS ZAMBRANO REPRESENTA A LA SRA. NARCIZA MONSERRATE MEZA INTRIAGO.
 -LA SRA. MARIA DOLORES MEZA MUENTES REPRESENTA A LOS SRES. CHRISTIAN SANTIAGO GUALSAQUI GORDON Y MARIANA BETITA MEZA MUENTES.

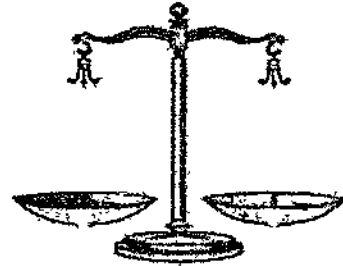
Lo Certifico:

AB. LUIS EDUARDO CEDENO GAVILANEZ

Registrador de la Propiedad (E)

85,100 (100)

0000035139



ESCRITURA



DE: COMPRAVENTA.-

OTORGADA POR: EL SEÑOR JORGE ELIAS ZAMBRANO EN CALIDAD DE APODERADO GENERAL DE LA SEÑORA NARCIZA MONSERRATE MEZA INTRIAGO.-

A FAVOR DE: LOS SEÑORES CHRISTIAN SANTIAGO GUALSAQUI GORDON Y MARIANA BETITA MEZA MIENTES.-

N° 2018.13.08.002.P00811

COPIA: SEGUNDA

CUANTIA: \$46.709,00

MANTA, 15 DE MARZO DEL 2018

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA MALECON
TELEFONO: 052622583

22.000

0

1

25

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25



Factura: 001-002-000035097

0000035140



20181308002P00811



NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20181308002P00811
ACTO O CONTRATO:	
COMPRAVENTA	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE MARZO DEL 2018, (11:46)

OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ZAMBRANO JORGE ELIAS	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	1303720484	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	NARCIZA MONSERRATE MEZA INTRIAGO

A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MEZA MIENTES MARIA DOLORES	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	1308559952	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	MARIANA BETITA MEZA MIENTES
Natural	MEZA MIENTES MARIA DOLORES	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	1308559952	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	CHRISTIAN SANTIAGO GUALSAQUI GORDON

UBICACION			
Provincia	Cantón	Parroquia	
MANABI	MANTA	MANTA	

DIRECCION DOCUMENTO:	
NOTA/OBSERVACIONES:	

CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	45709.00
------------------------------	----------

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA



100

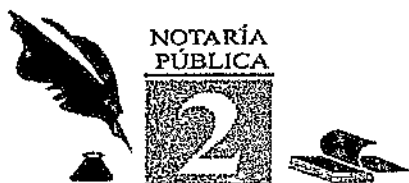
iii.

5

10

11





0000035141

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE AV. AV. AV. AV.
TELEFONO 051652158



FACTURA NÚMERO: 001-002-000035097

CODIGO NUMERICO: 2018.13.08.002.P00811

COMPRAVENTA SOBRE UN BIEN INMUEBLE SIGNADO CON EL
NUMERO VEINTIUNO DE LA MANZANA IE EN EL PROGRAMA DE
VIVIENDAS LORENA DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON
MANTA. QUE OTORGA EL SEÑOR JORGE ELIAS ZAMBRANO EN
CALIDAD DE APODERADO GENERAL DE LA SEÑORA NARCIZA
MONSERRATE MEZA INTRIAGO. A FAVOR DE LOS SEÑORES
CHRISTIAN SANTIAGO GUALSAQUI GORDÓN Y MARIANA BETITA
MEZA MIENTES.-

LA CUANTIA ES DE USD\$ 46.709,00

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo
nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador,
hoy día jueves quince de marzo del año dos mil
dieciocho, ante mí, Abogada, PATRICIA MENDOZA BRIONES,
Notaria Pública Segunda del cantón Manta, comparecen
por una parte el señor JORGE ELIAS ZAMBRANO, portador
de la cedula de ciudadanía número uno tres cero tres
siete dos cero cuatro ocho guion cuatro, de estado
civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de
edad, domiciliado en esta ciudad de Manta, por los
derechos que representa a la señora NARCIZA MONSERRATE
MEZA INTRIAGO, en calidad de apoderado general según

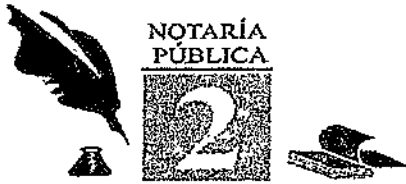
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

3ch

poder general número doscientos treinta y tres / dos
 mil dieciocho, tomo uno, pagina doscientos treinta
 tres, del Libro de Escrituras Públicas, celebrado en
 el Consulado General del Ecuador en Madrid, España,
 con fecha dieciséis de febrero del dos mil dieciocho,
 ante el señor Fausto Reinerio Bazantes Saltos, Agente
 Consular del Ecuador, que se adjunta para que forme
 parte de este acto; y, por otra parte la señora MARIA
DOLORES MEZA MUENTES, portadora de la cedula de
 ciudadanía número uno tres cero ocho cinco cinco nueve
 nueve cinco guion dos, de estado civil casada, de
 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado
 en esta ciudad de Manta, por los derechos que
 representa a los señores CHRISTIAN SANTIAGO GUALSAQUI
GORDON Y MARIANA BETITA MEZA MUENTES, en calidad de
 poderada especial según poder especial número mil
 trescientos diez, celebrado en la Garriga, con fecha
 ocho de agosto del dos mil diecisiete, ante el señor
 F. Javier Borrell Papaceit, Notario del Ilustre
 Colegio de Catalunya, que se adjunta para que forme
 parte de este acto. Los comparecientes legalmente
 capacitados para contratar y obligarse; y, a quienes
 de conocerles personalmente y de haberme presentado

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segundo
 Turno de Manta

0000035142



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 10 AVENIDA
TELEFONO 0562258



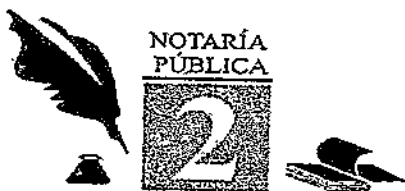
sus cédulas de ciudadanía, para lo cual me autorizan y me facultan a obtener información de la misma en el Sistema del Registro Civil de Identidad y Cedulación, y proceder a descargarlas para que puedan ser agregadas a esta escritura como habilitante, doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura de "COMPRAVENTA", a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos con amplia libertad y conocimiento, así como examinados que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: SEÑORA NOTARIA.- En el Registro de escrituras públicas de la Notaria a su cargo sírvase insertar una de **COMPRAVENTA**, al tenor de las siguientes cláusulas.- PRIMERA: COMPARECIENTES. comparecen por una parte el señor JORGE ELIAS ZAMBRANO, portador de la cedula de ciudadanía número uno tres cero tres siete dos cero cuatro ocho guion cuatro, de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Manta, por los derechos que

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda de Manta - Ecuador

representa a la señora NARCIZA MONSERRATE MEZA
INTRIAGO, en calidad de apoderado general según poder
general número doscientos treinta y tres / dos mil
dieciocho, tomo uno, pagina doscientos treinta tres,
del Libro de Escrituras Públicas, celebrado en el
Consulado General del Ecuador en Madrid, España, con
fecha dieciséis de febrero del dos mil dieciocho, ante
el señor Fausto Reinerio Bazantes Saltos, Agente
Consular del Ecuador, que se adjunta para que forme
parte de este acto; a quien en adelante se le podrá
llamar simplemente EL VENDEDOR; y, por otra parte la
señora MARIA DOLORES MEZA MIENTES, portadora de la
cedula de ciudadanía número uno tres cero ocho cinco
cinco nueve nueve cinco guion dos, de estado civil
casada, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,
domiciliado en esta ciudad de Manta, por los derechos
que representa a los señores CHRISTIAN SANTIAGO
GUALSAQUI GORDON Y MARIANA BETITA MEZA MIENTES, en
calidad de apoderada especial según poder especial
número mil trescientos diez, celebrado en la Garriga,
con fecha ocho de agosto del dos mil diecisiete, ante
el señor F. Javier Borrell Papaceit, Notario del
Ilustre Colegio de Catalunya, que se adjunta para que

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Secundaria
Manta

15



0000035143

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 9 YUANAMINZA 4
TELÉFONO 0526 22583



forme parte de este acto; a quienes en adelante se les podrá llamar simplemente LOS COMPRADORES. **ANTECEDENTES.**- Con fecha catorce de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, bajo el número mil ochocientos ochenta y cuatro, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Compraventa, autorizada el día lunes once de octubre de mil novecientos noventa y nueve, en la Notaría Pública Primera del cantón Manta, en la que consta que los señores ALVEAR ALEAN LUIS ENRIQUE E IZQUIERDO CADENA HIPATIA JIMENA, dieron en venta real a favor de la señora MEZA INTRIAGO NARCIZA MONSERRATE, de estado civil soltera, el lote de terreno signado con el número LE VEINTIUNO, manzana LE, ubicado en el Programa de viviendas Lorena de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos. POR EL NORTE: Lindera con lote número seis y ocho metros. POR EL SUR. Ocho metros y lindera con calle principal. POR EL ESTE: Quince metros y lote veinte; y POR EL OESTE: Quince metros y lote veintidós, con un área total de CIENTO VEINTE METROS CUADRADOS. El bien inmueble descrito sus propietarios lo vienen poseyendo en forma pacífica, tranquila e ininterrumpidamente hasta la

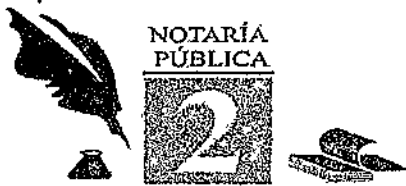
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta, Ecuador

presente- fecha, y se encuentra libre de todo gravamen.- TERCERA: COMPRAVENTA.- Con todo lo expuesto, el señor JORGE ELIAS ZAMBRANO, en calidad de apoderada general de la señora NARCIZA MONSERRATE MEZA INTRIAGO, como quedó justificado en la cláusula de comparecencia manifiesta que tiene a bien por los derechos que representa y debidamente facultado, a dar en venta real y enajenación perpetua a favor de los señores CHRISTIAN SANTIAGO GUALSAQUI GORDON Y MARIANA BETITA MEZA MUENTES, el bien inmueble descrito en la cláusula anterior, el lote de terreno signado con el número LE VEINTIUNO, manzana LE, ubicado en el Programa de viviendas Lorena de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos. POR EL NORTE: Líndera con lote número seis y ocho metros. POR EL SUR. Ocho metros y lindera con calle principal. POR EL ESTE: Quince metros y lote veinte; y POR EL OESTE: Quince metros y lote veintidós, con un área total de CIENTO VEINTE METROS CUADRADOS.- Por lo tanto, el Mandatario de la Vendedora transfiere a los adquirentes el dominio, goce, y posesión en el lote de terreno descrito como el vendido, comprendiéndose en esta venta los derechos

Abg. Patricia Maldonado Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

94

0000035144



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE AVENIDA 4
TEL: 052622483



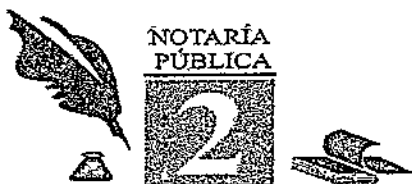
reales que como bien propio de la enajenante le corresponda o pudiere corresponderle, en consecuencia, en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas.-
CUARTA: EL PRECIO.- El precio pactado de común acuerdo entre las partes por esta compraventa es la suma de **CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NUEVE CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,** que el mandatario de la Vendedora declara tenerlo recibo en dinero en efectivo y moneda de curso legal, a su entera satisfacción de manos de la apoderada de los compradores.- Además la parte vendedora y compradora renuncian a la acción por lesión enorme, y por su parte el mandatario de la vendedora declara que su mandante se compromete al saneamiento de ley.- **QUINTA: ACEPTACIÓN.-** Los comparecientes manifiestan que aceptan el contenido de este contrato por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado en el mismo.- **SEXTA: AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN.-** El Mandatario de la Vendedora faculta a la mandante de los compradores para que por sí o por interpuesta persona solicite la inscripción de esta escritura en el Registro de la Propiedad cantón Manta.- **SEPTIMA.-**

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

DECLARACION DE LOS COMPRADORES.- La mandante de los compradores, declara que los valores que utilizará para la compra del inmueble que adquiere por intermedio de este instrumento no provienen de fondos obtenidos en forma ilegítima vinculados con el negocio de lavado de dinero o del narcotráfico, en consecuencia el comprador exime a la vendedora de toda responsabilidad aún ante terceros si la presente declaración es falsa o errónea. Así mismo, se autoriza a la vendedora a realizar el análisis que considere pertinente e incluso a informar a las autoridades correspondientes si fuere el caso. **OCTAVA.-** Las

partes declaran que los valores por concepto de tarifas Notariales que cancela a la Notaria provienen de fondos lícitos. La parte vendedora señala como domicilio Ciudadela Lorena la ciudad de Manta, teléfono 0999205018; correo electrónico jorgezambranomez@hotmail.com; la parte compradora señala como domicilio Ciudadela Lorena Manzana LA villa dieciséis, del Cantón Manta, teléfono 0996501218, correo electrónico mmeza1976@hotmail.com; en la que podrán ser notificados en caso de controversia.- LA DE ESTILO.-

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segundo
Mantecado - Ecuador



0000035145

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 AVENIDA
TELÉFONO: 3092622



Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez de este contrato. Minuta firmada por el señor Abogado José Kaviades Mejía, con matrícula No. 2.154 del Colegio de Abogados de Manabí.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA) que juntos con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.

Elaborado por M.Q.M



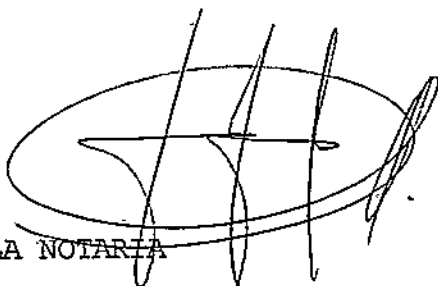
JORGE ELIAS ZAMBRANO
C.C. No. 130372048-4
MANDATARIO DE LA SEÑORA
NARCIZA MONSERRATE MEZA INTRIAGO

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

21.12.01

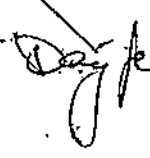


MARIA DOLORES MEZA MUENTES
C.C. No. 130855995-2
MANDATARIA DE LOS SEÑORES
CHRISTIAN SANTIAGO GUALSAQUI GORDON
Y MARIANA BETITA MEZA MUENTES



LA NOTARIA

.....
Abg. Patricia Mendonza Piñones
Notaria Pública Segunda
Mandataria = Patricia



ABG. PATRICIA MENDONZA PIÑONES
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
MANDATARIA DEL CANTÓN MA.
MENDOZA



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

0000035146

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Tel: 052624758
www.registropmanta.gob.ec



Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-18004363, certifico hasta el día de hoy 26/02/2018 16:47:34, la Ficha Registral Número 65700.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Fecha de Apertura: lunes, 26 de febrero de 2018 Parroquia: MANTA
Superficie del Bien:
Información Municipal:
Dirección del Bien: ubicado en el Programa de Viviendas Lorena de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta

OTROS REGISTRALES:

ote de terreno LE VEINTIUNO, Manzana LE, ubicado en el Programa de Viviendas Lorena de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta; el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos. POR EL NORTE: Lindera con lote número seis y ocho metros. POR EL SUR: Ocho metros y lindera con calle principal. POR EL ESTE: Quince metros y lote veinte; y POR EL OESTE: Quince metros y lote veintidos, con un área total de CIENTO VEINTE METROS CUADRADOS.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRA VENTA	1884 14/dic./1999	1.206	1.206

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de: COMPRA VENTA

[1 / 1] COMPRA VENTA

Inscrito el: martes, 14 de diciembre de 1999 Número de Inscripción: 1884 Tomo:
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 3912 Folio Inicial: 1.206
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA Folio Final: 1.206
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 11 de octubre de 1999

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRA VENTA. Lote de terreno LE VEINTIUNO, Manzana LE, ubicado en el Programa de Viviendas Lorena de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta; el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos, POR EL NORTE: Lindera con lote número seis y ocho metros. POR EL SUR: Ocho metros y lindera con calle principal. POR EL ESTE: Quince metros y lote veinte; y POR EL OESTE: Quince metros y lote veintidos, con un área total de CIENTO VEINTE METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Dominio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	130347535	MEZA INTRIAGO NARCIZA MONSERRATE	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	320820823	ALVEAR ALBAN LUIS ENRIQUE	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	170979903	IZQUIERDO CADENA HIPATIA JIMENA	CASADO(A)	MANTA	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro
COMPRA VENTA

Número de Inscripciones

Fecha: 27 FEB 2018

HORA:

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública de Segunda
Manga, Ecuador

<<Total Inscripciones>>

1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmiendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 16:47:34 del lunes, 26 de febrero de 2018

A petición de: MEZA. MIENTES MARIA DOLORES

Elaborado por : JANETH MAGALI FIGUAVE FLORES

1308732606



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



ESPACIO EN
BLANCO

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manabí - Ecuador

	Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
Fecha: 27 FEB 2018	HORA: ----

0000035147

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 119500



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

MEZA INTRIAGO NARCISA MONSERRATE

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

06

MARZO

2018

Manta, _____

VALIDO PARA LA CLAVE:
3148119000 URB. LORENA MZ-L-E L# 21
Manta, seis de Marzo del dos mil diesiocho

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0090700

2

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
perteneciente a MEZA INTRIAGO NARCISA MONSERRATE
ubicada en URB. LORENA MZ-I-E I # 21
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$ 46709.00 CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NUEVE DOLARES 00/00 CTVS DE DOLAR
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

Elaborado: Jose Zambrano

06 DE MARZO DEL 2018

Manta,

Director Financiero Municipal



Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

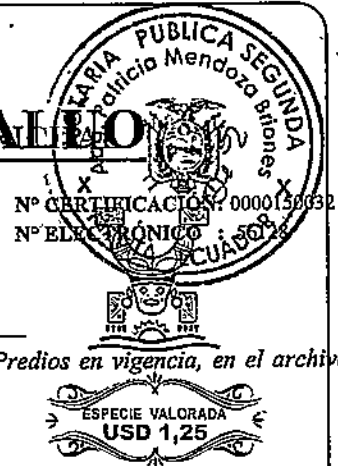
PAGINA EN BLANCO

0000035149



CERTIFICADO DE AVALÚO

DEL CANTÓN MANTA



Fecha: Viernes, 02 de Marzo de 2018

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DAÑOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-14-81-19-000

Ubicado en: URB. LORENA MZ-L-E L#-21

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 120

PROPIETARIOS

Documento de Identidad

Propietario

1303347536

MEZA INTRIAGO NARCISA MONSERRATE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 4685.32

CONSTRUCCIÓN: 42023.68

AVALÚO TOTAL: 46709

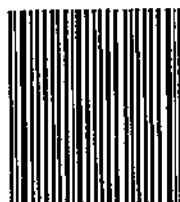
SON: CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NUEVE DÓLARES

1999
92,80

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

Impreso por Reyes Montalvan Maris Nelli, 2018-03-02 15:35:32.



0000150032



#MANTADIGITAL
Conectando la ciudad

Abg. Patricia Mendoza Briones
Mantiva Pública Segunda

BarEcuador B.P.

06/03/2018 11:27:25 a.m. OK

CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANA

BI

CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS

CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE

REFERENCIA: 762255986

Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS

OFICINA: 183 - NUEVO TARGUI - MANTA (AG.) OP:e

galarra

INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA SEGUNDA

FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo: 4.70

Comision Efectivo: 0.54

IVA % 0.06

TOTAL: 5.30

SUJETO A VERIFICACION

AGENCIA CANTONAL
NUEVO TARGUI
Caja 2
BarEcuador
06 MAR 2018
RUC: 0168183520001
NUEVO TARGUI - MANTA (AG.)
AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUEVA TARGUI,
PARROQUIA TARGUI, CANTON

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA

0000035150

4



TÍTULO DE CRÉDITO No. 0731242

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta
R.U.C. 360000980001
Dirección: Av. 15 y Calle F, Tel. (593) 771 2111

OBSERVACIÓN	CÓDIGO C.A.T.B.A.	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una vivienda pública en compra venta de SOGROS CONSTRUCCIONES MANTAS S.A. para MANTAS	9951403	6000	46709.00	5321083	731242
ALCABALAS Y ADICIONALES:					
CONCEPTO	VALOR				
Impuesto principal	467.09				
Unión de Beneficencia de Guayaquil	140.13				
TOTAL A PAGAR	607.22				
VALOR PAGADO	607.22				
SALDO	0.00				

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Mantá
R.U.C.: 13600098001
Dirección: Av. de la Unidad 9, Edificio "El Centro", 2do. Piso

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0731243

Observación:	Código Catastral:	Área:	Valor:	Control:	Valor:
Una escritura pública de compra venta de solar y construcción ubicada en Mantá de la parroquia Mantá	3-148-18-000	120.00 m ²	2.467.09 p.p.	321.064	7.312.43

C.C./R.U.C.	Nombre o Razón Social	Dirección	Utilidades	Concepto	Valor
1300347838	MEZA INTRIAGO MARCISA MONSERRATE	URB. LORENA MZ. 1-2-1-21		Gastos Administrativos	1.100
	Adquirente			Inversión Principal Compra/Venta	1.166
C.C./R.U.C.	Nombre o Razón Social	Dirección	TOTAL A PAGAR		2.266
1308089193	MEZAMIENTES MARIANA BETTA	NA	VALOR PAGADO		2.298
			VALOR SALDO		15.000

EMISIÓN: 31/03/2018 10:00 XAVIER ALCIVAR MACIAS
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

BOYACUILLADO
J. E. S. O. RIVERA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTÁ

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segundela
Agentes x Escrituras



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

0000081939

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.:

MEZA INTRIAGO NARCISA MONSERRATE

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL: URB. LORENA MZ-L-E LT. 21

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

SANCHEZ ALVARADO PAMELA

CAJA:

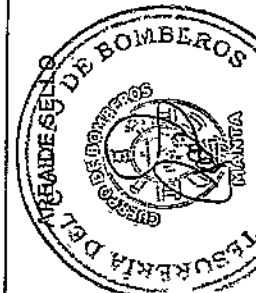
28/02/2018 16:04:29

FECHA DE PAGO:

VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR



TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: martes, 29 de mayo de 2018

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

3.00



ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

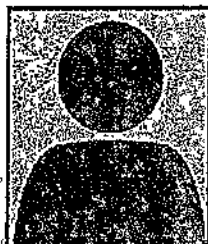
Arg. Patricia Méndez Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

0000035151

PAGINA EN BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1303720484

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO JORGE ELIAS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/CHONE

Fecha de nacimiento: 15 DE NOVIEMBRE DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: JEREMIAS ZAMBRANO

Nombres de la madre: No Registra

Fecha de expedición: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2008

Información certificada a la fecha: 15 DE MARZO DE 2018

Emisor: MARÍA TERESA ZAMBRANO GOMEZ - MANABI-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

N° de certificado: 187-104-03286



187-104-03286

Ing. Jorge Troya Fuertes

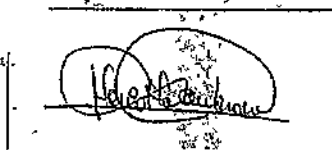
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



PAGINA EN BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1308559952

Nombres del ciudadano: MEZA MIENTES MARIA DOLORES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/CHONE

Fecha de nacimiento: 18 DE AGOSTO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ZAMBRANO BARAHONA GALO JAVIER

Fecha de Matrimonio: 9 DE FEBRERO DE 1996

Nombres del padre: MEZA MEZA EDGAR DANIEL

Nombres de la madre: MIENTES MENDOZA SANTA RAMONA

Fecha de expedición: 15 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 15 DE MARZO DE 2018

Emisor: MARIA TERESA ZAMBRANO GOMEZ - MANABI-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manabí - Ecuador

N° de certificado: 184-104-03396



184-104-03396

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



PAGINA EN BLANCO



República del Ecuador

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN MADRID

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER GENERAL N° 233 / 2018

Tomo 1. Página 233

Verificado 000035154



En la ciudad de MADRID, ESPAÑA, el 16 de febrero de 2018, ante mí, FAUSTO REINERIO BAZANTES SALTOS, AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR en esta ciudad, comparece **NARCIZA MONSERRATE MEZA INTRIAGO**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, de estado civil **Soltera**, Cédula de ciudadanía número **130334753-6**, con domicilio en **Calle Camarón, n° 146, 3º2, Madrid, España**, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere **PODER GENERAL**, generalísimo, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **JORGE ELIAS ZAMBRANO**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, con estado civil **Soltero** y Cédula de ciudadanía número **130372048-4**, con domicilio en **Manta, Manabí, Ecuador**, para que en su nombre y representación intervenga ante cualquier autoridad judicial, administrativa, pública semi-pública o privada del Ecuador, celebre contratos, realice, entre otros, los siguientes actos, sin que la enumeración limite las atribuciones del apoderado:

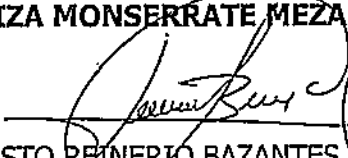
a) administre todos los bienes muebles e inmuebles presentes y futuros; b) adquiera en lo posterior, a cualquier título legal, toda clase de bienes muebles e inmuebles; c) compre, venda y enajene, permute o hipoteque, done bienes muebles o inmuebles o los dé en anticresis; acepte, ceda o venda derechos y acciones hereditarios; cancele y levante todo tipo de gravámenes como: patrimonio familiar, hipoteca, y otros; d) suscriba contratos de arrendamiento, cobre los cánones arrendaticios y extienda recibos de cancelación de los mismos; e) reciba o dé dinero a mutuo, anticresis o en depósito, a cualquier título, aceptándolo o constituyendo hipoteca, prenda u otras acciones; f) cobre judicial o extrajudicialmente o perciba todos los créditos que adeuden, reciba el dinero o valores que recaude, confiera recibos, otorgue cancelaciones y finiquitos; g) abra cuentas corrientes o de ahorros en bancos, mutualistas, asociaciones, cooperativas de ahorros y de crédito en el Ecuador y las administre; h) de existir cuentas anteriores, retire dinero, total o parcialmente, deposite, solicite préstamos, inclusive a personas particulares, quedando facultado para que en garantía de estos préstamos, constituya hipoteca sobre los bienes inmuebles de propiedad del (la, los, las) mandantes; i) realice toda clase de trámites ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, encaminados a cobrar pensiones, obtener préstamos hipotecarios o quirografarios o el reconocimiento de sus derechos; j) efectúe ante el Servicio de Rentas Internas todos los trámites que requiera el poderdante; k) gire cheques, libranzas, letras de cambio, pagarés y en general todos aquellos documentos que constituyen títulos ejecutivos, los cobre, endose, acepte o proteste; l) intervenga en cualquier negocio comercial, industrial, agrícola o minero y en todo lo permitido por las leyes ecuatorianas; m) suscriba escrituras públicas y celebre toda clase de contratos con arreglo a las leyes ecuatorianas; n) dé en venta y perpetua enajenación bienes muebles, como vehículos de propiedad del poderdante, además ponga prohibición de venta y recupere la tenencia de los bienes muebles e inmuebles; o) en caso de inmueble de propiedad horizontal, autorice la compra de la alícuota de derechos y acciones en el terreno y más bienes comunes del condominio, autorice también la hipoteca de la cuota de los bienes comunes o del local adquirido, para que se adhiera al reglamento interno de copropiedad o para que pacte con los condóminos el reglamento de copropiedad o la sociedad colectiva civil o se someta al reglamento de propiedad horizontal dictado por el ejecutivo; p) realice los trámites relacionados con la construcción, modificación, ampliación del edificio en la propiedad de la poderdante, solicite, obtenga los permisos respectivos para ese efecto; q) para que firme toda clase de escrituras públicas. Para la ejecución de este Poder el mandatario está facultado a contratar los servicios profesionales de

Abg. Patricia Mendoza Píez
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



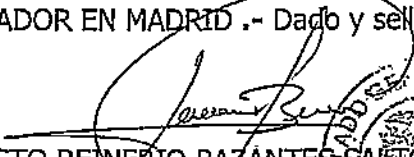
un Abogado en libre ejercicio de la profesión para que represente a la poderdante en trámite, ante autoridades judiciales del Ecuador, quedando el Abogado nombrado en calidad de Procurador Judicial, de conformidad con lo dispuesto en las leyes correspondientes. La poderdante confiere todas las atribuciones de procuración judicial constantes en la sección segunda del Código Orgánico General de Procesos, inclusive las de delegar total o parcialmente este poder a cualquier otra persona o a un Abogado con fines de procuración judicial, especialmente las tipificadas en el artículo 43 del citado cuerpo legal, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato. Quien haga las veces de apoderado se obliga, en su ejecución, a cumplir con las disposiciones tipificadas en el artículo 44 del Código Orgánico General de Procesos. **El presente mandato se mantendrá vigente mientras la poderdante no lo revoque ni necesitará de un nuevo poder.-** Hasta aquí la voluntad expresa de la mandante. Para el otorgamiento de este Poder General se cumplieron con todos los requisitos legales y leído que fue por mi íntegramente a la otorgante(s), se ratificó(-aron) en su contenido, aprobó(-aron) todas las partes y firmó(-aron) conmigo al pie de la presente, en la ciudad y fecha antes indicadas, de lo cual doy fe.-


NARCIZA MONSERRATE MEZA INTRIAGO


FAUSTO REINERIO BAZANTES SALTOS
AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR



Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Generales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN MADRID.- Dado y sellado, el 16 de febrero de 2018


FAUSTO REINERIO BAZANTES SALTOS
AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR
Arancel Consular: II 6.1
Valor: \$30,00



S.G.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
MADRID - ECUADOR

0000035155



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No 130334753-6
MEZA INTRIAGO NARCIZA MONSERRATE
MANABI/PORTOVIEJO/PUEBLO NUEVO
14 ENERO 1960
REC. CIVIL 001-0084-00167-6
MANABI/PORTOVIEJO
PORTOVIEJO 1960

Firma del Cedulaado

Que la copia fotostática que antecede
es conforme con el documento original
que tengo a la vista y devuelvo al interesado.
Lo certifico

Fausto Bezañes Salas
AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR
EN MADRID - ESPAÑA



16 FEB 2018

EQUATORIANA***** V433312212/
SOLTERO QUEHACER DOMESTICOS
PRIMARIA
TRUJILLO MEPA
MARGELINA INTRIAGO
PORTOVIEJO 01/09/2008
01/09/2020
REN 0205473
FUGAR DERECHO

DOY FE: Que el documento que
antecede en numero de 2... fojas
es compulsada de la copia que se me
fue presentada para su constatación
Manta... 15-03-2018

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

PAGINA EN BLANCO

0000035156



Fecha 08.08.2017

Num. 1310

PODER ESPECIAL

Intervienen:

CHRISTIAN SANTIAGO GUALSAQUI GORDON
MARIANA BETITA MEZA MIENTES

Abg. Patricia Mendoza Britones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

PAGINA EN BLANCO

0000035157
DL1809665

01/2017



Xavier Borrell Papaceit

C/. Mina, 3

0853



Comprobad 2

NUMERO MIL TRESCIENTOS DIEZ-----

PODER ESPECIAL-----

En La Garriga, mi residencia, a ocho de agosto de
dos mil diecisiete.-----

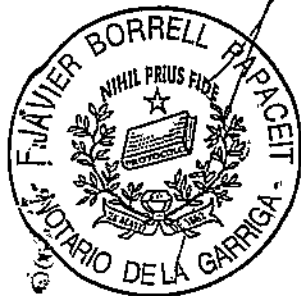
Ante mí, F. JAVIER BORRELL PAPACEIT, Notario del
Ilustre Colegio de Catalunya.-----

COMPARECEN:-----

Los consortes DON CHRISTIAN SANTIAGO GUALSAQUI
GORDON, de nacionalidad ecuatoriana, auxiliar de uni-
versidad, y DOÑA MARIANA BETITA MEZA MUENTES, depen-
dienta, mayores de edad, casados, con domicilio en La
Garriga, Carretera Nova, número 44, 2°, 3°, él con
Tarjeta de Residencia vigente número E19292481 y
N.I.E. número X-3404981-S, y ella con D.N.I. español
número 48.176.924-C. Manifiestan disponer de las cé-
dulas de identidad ecuatorianas números 100281045-3 y
130808913-3.-----

INTERVENCION:-----

Intervienen en su propio nombre y derecho.-----



Abg. Patricia Menéndez Briones
Matrícula Pública Segunda
Ecuador

Les identifíco por su reseñado documento de identidad, constan sus circunstancias personales de sus manifestaciones y tienen, a mi juicio, según intervienen, la capacidad legal necesaria y con facultades representativas suficientes para otorgar esta escritura y a tal efecto, -----

D I S P O N E N: -----

Que dan y confieren poder, tan amplio y bastante como en derecho se requiera y sea menester, a favor de las personas y con el contenido siguiente: -----

A) APODERADA: DOÑA MARIA DOLORES MEZA MUENTES, mayor de edad, vecina de Manabi (Ecuador), Ciudadela la Lorena, manzana LA, villa 16, Manta, con cédula de identidad número 1308559952. -----

B) FORMA DE ACTUACION DE LA APODERADA: Individual. -----

C) FINCAS A QUE REFIERE, LIMITA O CONTRAE EL PRESENTE PODER: Cualquier finca o bien inmueble sita en Ecuador. -----

D) CONTENIDO DEL PODER: -----



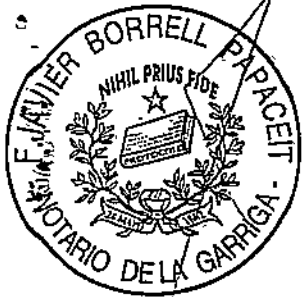
0.15 €



01/2017

1.- Comprar cualquier finca o bien inmueble sita en Ecuador, o las participaciones indivisas de las mismas, por el precio y condiciones que libremente decida, confesando haber pagado el precio con anterioridad, pagándolo en el acto o aplazándolo total o parcialmente, y en caso de aplazamiento establecer sobre las fincas adquiridas las garantías personales o reales, incluso la hipotecaria y la condición resolutoria, que estime necesarias o convenientes, y en su día pagar el precio aplazado y solicitar la cancelación de dichas garantías.-----

2.- Vender cualquier finca o bien inmueble sita en Ecuador, o las participaciones indivisas de las mismas que correspondan a los poderdantes, a la persona o personas (físicas o jurídicas) que tenga por conveniente y por el precio y condiciones que libremente decida, confesando recibido el precio, recibiendo en el acto o aplazándolo total o parcialmente, y en caso de aplazamiento aceptar las garantías personales o reales, incluso la hipotecaria y la con-



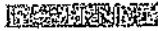
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

dición resolutoria, que estime necesarias o convenientes, y en su día cobrar el precio y cancelar dichas garantías. -----

3.- Como actos preparatorios o complementarios, describir los bienes y rectificar cabidas y linderos, si fuere preciso; hacer las segregaciones, divisiones, agrupaciones, declaraciones de obra nueva y constitución o modificación del régimen de propiedad horizontal que fuese necesarias para la venta por partes o departamentos, en su caso. -----

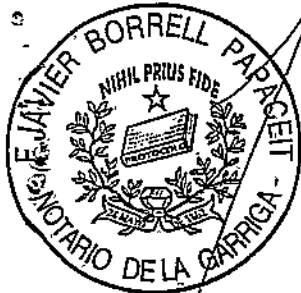
4.- Efectuar todos los trámites legales y administrativos necesarios en La Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda Pichincha, o en cualquier Institución Financiera de la República del Ecuador, a fin de obtener uno o varios créditos, sean estos quirografarios, prendarios o hipotecarios; para el caso de los créditos hipotecarios el (la) Mandatario (a) podrá a nombre de (la) (los) mandante (s) adquirir bienes inmuebles a cualquier persona natural o jurídica, vender, hipotecar en seguridad de las obligaciones de crédito adquiridas podrá constituir gravámenes o limitaciones de dominio que se requieran para tal efecto, pagar el crédito hipotecario, rescindir escrituras; aportar a fideicomisos y, en gene-

01/2017



ral suscribir y efectuar toda clase de actos, contratos o escrituras, documentos públicos o privados de adquisición de bienes muebles o inmuebles, que se exijan en las operaciones de crédito contratadas.----

Efectuar en cualquier Institución Financiera de la República del Ecuador los siguientes actos y contratos: abrir, cerrar y girar sobre la o las cuentas de ahorros o corrientes del mandante, es decir la administración de las mismas, solicitar tarjetas de débito y sus respectivas claves; contratar créditos y préstamos u operaciones de leasing inmobiliario siempre que sean destinados a mantener, mejorar o incrementar el patrimonio del Mandante, aceptar y endosar letras de cambio, pagarés a la orden, suscribir Cessiones de Derechos u otros documentos de créditos reconocidos por las leyes del país o del exterior, negociar cualquier clase de papeles fiduciarios, pólizas de acumulación, depósitos de ahorro tanto a la vista o a plazo fijo y mayor, realizar depósitos y retiros, efectuar toda clase de inversiones o actos



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

de comercio, solicitar estados de cuenta, constituir cualquier tipo fianzas por cuenta de terceros, de manera especial aquellas en la que se deba constituir por cuenta de él (la) misma(o) Mandatario(a) firmar todos los documentos requeridos para la misma; en general el mandatario estará investido de las más amplias facultades para el incumplimiento de este encargo. -----

5.- Hacer, en general, todo lo que, en cuanto a lo expresado, su preparación, cumplimiento e incidencias fuese menester, y firmar en uso de las facultades conferidas los documentos públicos y privados pertinentes, incluso adicionales, de subsanación y rectificación, en su caso. -----

6.- Las anteriores facultades se confieren aunque el apoderado tenga o represente intereses iguales u opuestos o incida en autocontratación. -----

T O R G A M I E N T O -----

Así lo dicen y otorgan. -----

Hago las reservas y advertencias legales; en especial las de orden fiscal. -----

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, los comparecientes conocen y aceptan la incorporación de todos sus datos reseñados en la pre-

01/2017

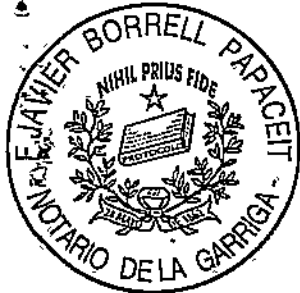


sente escritura a los ficheros automatizados existentes en esta notaría (para cumplir las funciones y obligaciones propias de la función notarial); datos que se conservarán en la misma, con carácter confidencial, al estar amparados por el secreto de protocolo, sin perjuicio de las remisiones de obligado cumplimiento impuestas por la normativa vigente. La identidad y dirección del encargado del fichero es la del notario autorizante y su despacho notarial, respectivamente.-----

Entero a los comparecientes de su derecho a leer por sí la presente escritura, y lo usan; y enterados según dicen, por su lectura y mis explicaciones verbales, la encuentran conforme, se ratifican en su contenido y firman.-----

A U T O R I Z A C I O N -----

De lo cual, de la identidad de los otorgantes, de que a mi juicio tienen la capacidad y legitimación suficiente y necesaria a los fines y efectos del presente documento (todo ello en los términos antes re-



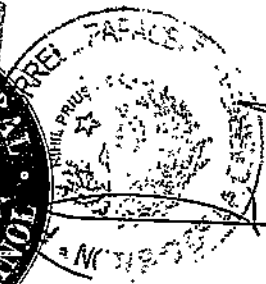
Abg. Patricia Méndez Briones
Notaría Pública Segunda
Quito - Ecuador

señados), de que el consentimiento ha sido libremente prestado, de que el otorgamiento se adecúa a la legalidad y a la voluntad debidamente informada de los otorgantes e intervinientes, quienes hacen constar haber quedado debidamente informados del contenido del presente instrumento y prestar a éste su libre consentimiento, y en general del total contenido de este instrumento público, que queda extendido en cuatro folios de papel exclusivo para documentos notariales, serie DL, números 1809669, 1809668, 1809667 y el presente, yo, el Notario, doy fe. -----

HONORARIOS: Documento sin cuantía. 45,79 euros. -----

Siguen las firmas de los comparecientes. Signado Borrell. Rubricado y sellado. -----

CONCUERDA con su original que bajo el número de Orden al principio expresado obra en el Protocolo Ordinario de instrumentos públicos donde dejo nota. Y a solicitud de los poderdantes, expido copia extendida en cuatro folios de papel exclusivo para documentos notariales, serie DL, números 1809665 y los tres anteriores en orden correlativo que signo firmo rubrico Sello, el mismo día hábil de su otorgamiento. Doy



03/2017



El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de don F. Javier Borrell Papaceit, Notario de La Garriga, Colegio Notarial de Cataluña, en copia de escritura de Poder, número 1310/2017, otorgado por don Christian Santiago Gualsaquí y otra, en el folio DL1809662.

APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)	
1. País: ESPAÑA Country / Pays :	
El presente documento público This public document / Le présent acte public	
2. ha sido firmado por Don F. Javier Borrell Papaceit has been signed by a été signé par	
3. quien actúa en calidad de Notario acting in the capacity of agissant en qualité de	
4. y está revestido del sello / timbre de la Notaría bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	
Certificado Certified / Attesté	
5. en Barcelona at / à	6. el día 14/08/2017 the / le
7. por Don Víctor Javier Asensio Borrellas, Secretario del Colegio Notarial de Cataluña by / par	
8. bajo el número N5301/2017/033799 No sous no	
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre:	10. Firma: Signature: Signature :



Víctor Javier Asensio Borrellas,
Secretario

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expide.
[No es válido el uso de esta Apostilla en España]

[Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://eregister.justicia.es>]
Código de verificación de la Apostilla: NA:d0/d-lzLr-/Bic-UM1G

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.
[This Apostille is not valid for use anywhere within Spain]

[To verify the issuance of this Apostille, see <https://eregister.justicia.es>]
Verification Code of the Apostille: NA:d0/d-lzLr-/Bic-UM1G

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

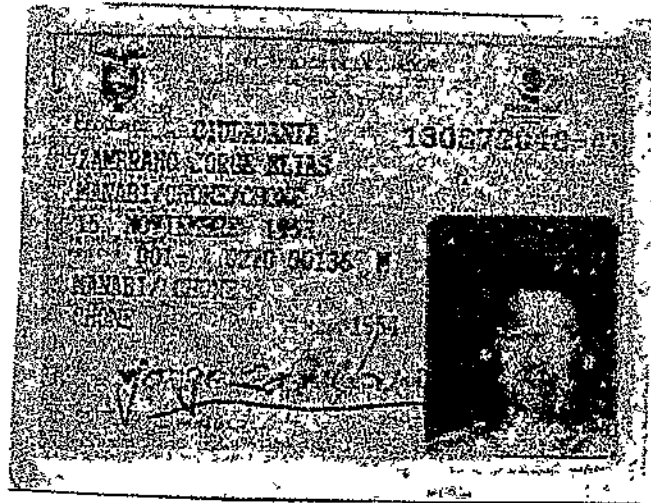
Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.
[L'utilisation de cette Apostille n'est pas valable en / au Espagne.]

[Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <https://eregister.justicia.es>]
Code de vérification de l'Apostille: NA:d0/d-lzLr-/Bic-UM1G

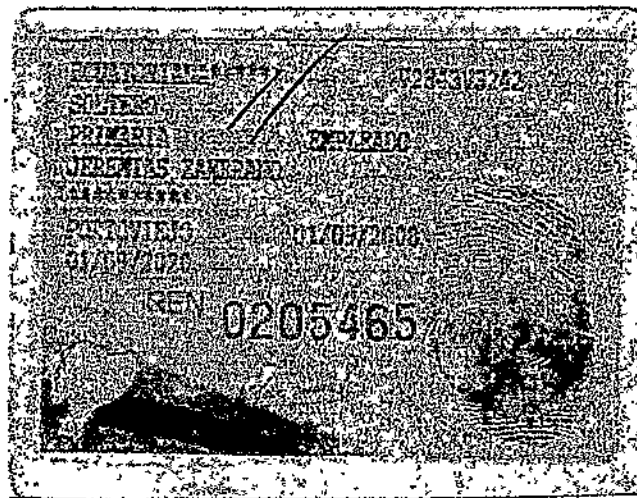
BOY FE: Que el documento que antecede en número de 06... fojas, la copia de la copia que se me, fue presentada para su constatación.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

PAGINA EN BLANCO



Rep. Notaria



DOY FE: Que las precedentes
reproducciones que constan
en.....01.....fojas útiles, anversos,
reversos son iguales a sus
originales, Manta.....11.....03-2018

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

PAGINA EN BLANCO

[illegible]

AAF380202 R

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en... 01..... fojas, útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales. Manía 12-13-20

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Susana
Molina Susana

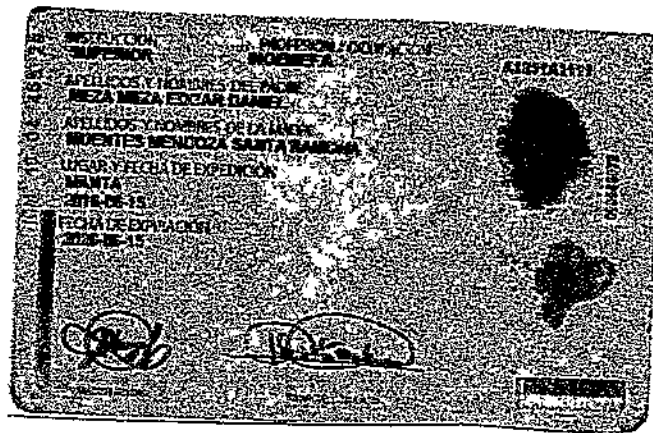
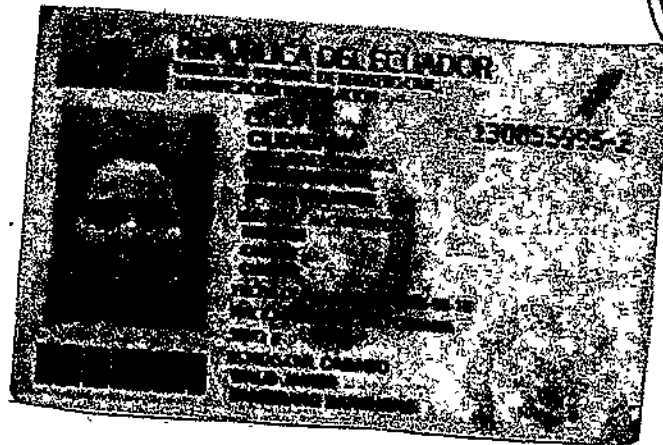
10 VISADOS VISAS

Abg. Patricia M. de la Briones
Notaria Pública Segunda
Mora - Ecuador

[illegible]

PAGINA EN BLANCO

0000035164



DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en... folios... al... reversos son iguales a sus originales, Manta... 15-02-2016.



REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2016

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

ESTE DOCUMENTO ATESTA QUE USTED
VOTÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2016

ESTE DOCUMENTO VALE PARA TODOS
LOS EFECTOS LEGALES DEL REFERENDUM

[Signature]

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

ESTAS 26 FOJAS ESTÁN

RUBRICADAS POR MI

Abg. Patricia Mendoza Briones

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA MALECON
TELEFONO: 052622583

NOTARIA
PÚBLICA

2

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO
TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA, A LOS QUINCE DIAS DEL
MES DE MARZO DEL 2018.- ESCRITURA No.2018.13.08.002.P00811.- LA
NOTARIA.-

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



0000035165

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2018

Número de Inscripción:

1349

Número de Repertorio:

2840

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte y cinco de Abril de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1349 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1308089133	MEZA MUENTES MARIANA BETITA	COMPRADOR
1002810453	GUALSAQUI GORDON CHRISTIAN SANTIAGO	COMPRADOR
1303347536	MEZA INTRIAGO NARCIZA MONSERRATE	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3148119000	65700	COMPRAVENTA

Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA

Fecha : 25-abr./2018

Usuario: lucia_vinueza


AB. LUIS EDUARDO CEDENO GAVILANEZ
Registrador de la Propiedad (E)

MANTA,

miércoles, 25 de abril de 2018

2610000000